Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCION MTESS Nº 692 /15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2015 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – ID Nº 291.032.--------

Asunción, 31 de julio de 2015.

VISTO: el Memorándum D.G.A.F. Nº 629/2015, de fecha 28 de julio de 2015, firmado por el Lic. Luis Aníbal Figueredo, Director General de Administración y Finanzas, y el informe de evaluación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2015 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – ID Nº 291.032", de fecha 08 de julio de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, según las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, en el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: "La convocante adjudicará el Contrato al Oferente; a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo".----------

Que, así también, el acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2015 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – ID Nº 291.032", realizado el 07 de julio de 2015, firmada por Luis Aníbal Figueredo, Director General de Administración y Finanzas; Raúl Alfonso Paredes, Director Financiero y Javier Meaurio, Director Administrativo.----------

Que, en atención, al Informe de Evaluación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2015 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – ID Nº 291.032", de fecha 08 de julio, los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución MTESS Nº 536/15, expresan cuanto sigue: "Recomendación del Comité de Evaluador: En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas" y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones "El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **"POR EL TOTAL",** se eleva a consideración del Señor Ministro, recomendando salvo mejor parecer, que la adjudicación del presente proceso recaiga en la empresa, **AMI TOUR S.A.** con **RUC Nº 80024359-5** por un monto máximo a contratar de Gs. 450.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones), y un monto mínimo a contratar de Gs. 225.000.000.-

Dr. EDWARD VITTONE ROJAS
Abog. Mat. 7367

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta E. García V.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 39.044

RESOLUCION MTESS Nº 692 /15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2015 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – ID Nº 291.032.--------

Asunción, 31 de julio de 2015.

(Guaraníes doscientos veinticinco millones), detallado en el ANEXO Nº 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN", considerando que la oferta de la misma, se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato.--------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el objeto de gasto 230 "Pasajes y Viáticos", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 295/2015 por el monto de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones).—

Que, lo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 por el equivalente de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones), se encuentra sujeto a la aprobación de la Ley que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica, por Dictamen Nº 574/2.015, de fecha 24 de julio de 2015, firmado por el Abog. dictaminante Raúl Fernández Bogarín, emitió su parecer que se verifica la observancia de las disposiciones de la Ley 2051/03 que regulan el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas.----------

POR TANTO, y de conformidad a las facultades conferidas en la Ley Nº 5115/13 y el Decreto Nº 1433/14;

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** la presente LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2015 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SEVICIOS CONEXOS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – ID Nº 291.032", a la empresa **AMI TOUR S.A.** con **RUC Nº: 80024359-5,** por un monto máximo a contratar de Gs. 450.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones), y un monto mínimo a contratar de Gs. 225.000.000 (Guaraníes doscientos veinticinco millones) bajo la modalidad de "CONTRATO ABIERTO", donde el monto a aplicar en el Ejercicio Fiscal 2015 es hasta Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 295/2015 (agregado en autos); y el saldo en el Ejercicio Fiscal 2016, hasta un monto total de Gs 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones), las cuales quedarán sujetas a la aprobación de la Ley que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.----------

Dr. EDWARD VITTONE ROJAS
Abog. M... T357

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta E. García V.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 39.044

RESOLUCION MTESS Nº 692 /15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2015 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – ID Nº 291.032.--------

Asunción, 31 de Julio de 2015.

Art. 2º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Ante mí:

Dr. EDWARD VITTONE ROJAS
Abog. Ma[illegible] 7287

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta E. García V.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 39.044